



C. E. D. E. C. A.
CORPORACIÓN ELECTRONICA DEL ECUADOR C. A.

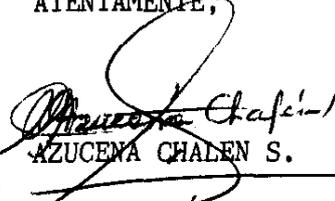
INFORME DEL COMISARIO

SRS. ACCIONISTAS:

DEBIDO A LA RESPONSABILIDAD QUE OSTENTO, COMO COMISARIO DE CORPORACION ELECTRONICA DEL ECUADOR C.A.(C.E.D.E.C.A.), DISPUESTA EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPANIAS. HE PROCEDIDO A REALIZAR UNA REVISION TOTAL Y LOS RESPECTIVOS ANALISIS DE LA DOCUMENTACION CONTABLE DE LA EMPRESA Y ESPECIALMENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, COMO EL BALANCE GENERAL, ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y SOPORTES; PUEDO CONCLUIR QUE, EN SU ELABORACION SE HA CUMPLIDO CON TODAS LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, ASI COMO EN LO MANIFESTADO EN LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA EMPRESA. EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, SE LO HA MANEJADO EN FORMA CORRECTA, ENCONTRANDOSE ACTUALIZADO. LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO SE LOS REALIZAN EN FORMA OPORTUNA Y CORRECTA Y LOS SOPORTES RESPALDAN LOS COMPROBANTES DE EGRESOS E INGRESOS.

EN TAL VIRTUD, MANIFIESTO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE HA PRESENTADO CORPORACION ELECTRONICA DEL ECUADOR C.A. (C.E.D.E.C.A.), ASI COMO SUS REGISTROS HABILITANTES, QUE COMPRENDEN AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 REFLEJAN SU REAL SITUACION Y HAN SIDO PROCESADOS DE ACUERDO CON TODAS LAS REGULACIONES LEGALES, LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y CON LAS NORMAS Y POLITICAS CONTABLES ESTABLECIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DEL ECUADOR.

ATENTAMENTE,


AZUCENA CHALEN S.